

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.846 · 1964

LEY 6846

Boletín Oficial, 10 de noviembre de 1964 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6846

LEY 6846

Autorización a la Municipalidad de Almirante Brown a destinar subsidio que le fuera acordado por Ley de Presupuesto 6460.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase a la Municipalidad de Almirante Brown a destinar el subsidio que le fuera acordada por Ley de Presupuesto 6460 a: "adquisición, construcción, reforma y/o ampliación del edi ficio municipal".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 6846. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).